



XXXIV CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS



**SECRETARÍA
DE EQUIDAD DE
GÉNERO**

PRIMER INFORME

SEPTIEMBRE 2009

Compañeras y Compañeros Convencionistas:

Dando cumplimiento al artículo 66º Bis, inciso k, de nuestros Estatutos, presento mi primer informe como Secretaria de Equidad de Género poniéndolo a su consideración, es un honor para mí estar en esta mi primera Convención, les doy la más cordial bienvenida. Este informe se desarrolló en base a los trabajos realizados durante este año de gestión, considero primordial para la Secretaría conocer e identificar los conceptos más utilizados para impulsar la Equidad de Género, ya que es la parte medular para el desarrollo de los objetivos y así mismo nos permita construir un mejor futuro y avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.

A continuación haré mención de algunos de ellos.

Sexo, diferencias biológicas y naturales que las personas tenemos al nacer, está determinado por las características genéticas, hormonales, fisiológicas y funcionales.

Género, conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignados a hombres y mujeres en función de su sexo, según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ambos.

Equidad de Género, principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios y oportunidades de la sociedad, con la finalidad de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones de todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Empoderamiento de las mujeres, proceso por el cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación, o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía (se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades), fortalecimiento de la posición social, económica y política de las mujeres, el empoderamiento dentro del ámbito del desarrollo se manifiesta como una redistribución del poder entre los géneros.

Perspectiva de Género, es un marco de análisis teórico y conceptual que permite:

- **Visualizar** la condición y posición de las mujeres con respecto a los hombres.

- **Detectar** los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en los diferentes ámbitos del desarrollo.
- **Planear** acciones para modificar las estructuras que mantienen la desigualdad.

La **perspectiva de género** busca ubicar las diferencias entre hombres y mujeres, así como generar la igualdad de condiciones.

Para lograrlo son importantes dos herramientas:

- **Análisis de género:** conjunto de herramientas que permite realizar un diagnóstico para identificar las necesidades, intereses y problemas específicos de hombres y mujeres, las relaciones que establecen entre ellos, así mismo impulsar las acciones y detectar los posibles impactos.
- **Planeación con perspectiva de género:** analizar las relaciones de género, crear las mismas oportunidades para el acceso y control de sus derechos, recursos y beneficios, para satisfacer las necesidades específicas tanto de mujeres como de hombres.

Transversalidad de Género, es el pugnar por la integración de la perspectiva de género desde el diseño hasta la ejecución de políticas, programas, actividades administrativas y económicas e incluso en la cultura institucional de una organización, para contribuir verdaderamente a un cambio en la situación de la desigualdad de género.

Tiene como finalidad lograr el respeto, la garantía a una vida con derechos, con libertad y libre de violencia, su importancia radica en señalar la necesidad de gestionar un cambio a favor de la igualdad entre mujeres y hombres desde todos los espacios públicos, como sociedad y Estado.

FOROS

Antes de iniciar con el desarrollo de los foros realizados, quiero agradecer la participación y el apoyo de la Unión Nacional de Trabajadores (**UNT**), el Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (**CILAS**), la Red de Género y Economía (**REDGE**), la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Empresas de Bienes y Servicios (**FESEBS**), el Gobierno del Distrito Federal (**GDF**) y la

Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (**DGIDS**), con quienes se trabajaron de manera conjunta en los diferentes foros.

“DÍA INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

Como parte de las recomendaciones que establece las Naciones Unidas de efectuar acciones que ayuden a erradicar la violencia hacia las mujeres, se realizó un foro con motivo del **“Día Internacional en Contra de la Violencia hacia las Mujeres”**, el 25 de noviembre de 2008, con la grata presencia de las ponentes Alma Murillo y Dolores Ruiz.

Es importante mencionar que el **25 de noviembre** fue declarado el Día Internacional en Contra de la Violencia hacia las Mujeres, en el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá, Colombia en julio de 1981.

El origen de este día, se remonta al año 1960, año en el que las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa) al dirigirse a visitar a la cárcel a sus esposos fueron violentamente asesinadas en República Dominicana por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo, la causa fue su activismo político. Las hermanas Mirabal junto con sus esposos tenían un amplio historial de lucha social y eran símbolos muy visibles de la resistencia a la dictadura de Trujillo.

Las hermanas, conocidas como las "mariposas inolvidables" se convirtieron en el máximo exponente de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina.

El 25 de noviembre ha sido la fecha elegida para conmemorar sus vidas y promover el reconocimiento mundial en contra de la violencia hacia las mujeres.

El **20 de diciembre de 1993**, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que la violencia contra la mujer, constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades de la mujer, definiendo la violencia contra la mujer como:

“Todo acto de violencia basada en el género que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de las mujeres, incluidas las amenazas de cometer dichos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”.

El **17 de diciembre de 1999**, en la 54ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 54/134 en la que declaraba, el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, presentada por República Dominicana con el apoyo de más de 60 gobiernos, la resolución es el resultado de un creciente movimiento internacional para acabar con una trágica epidemia que devasta las vidas de mujeres y niñas, rompe comunidades y es una barrera para el desarrollo en todas las naciones. Los promotores de la resolución esperan que el día constituya, como ha ocurrido en otras ocasiones, el punto de partida para que los gobiernos y la población en general tomen acciones para erradicar la violencia contra las mujeres.

“LAS TRABAJADORAS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y SU ERRADICACIÓN EN LOS ESPACIOS LABORALES”

La violencia ejercida contra las mujeres es un problema universal que persiste en todos los países del mundo y en cualquier grupo social independientemente de la condición socioeconómica. Asimismo la violencia familiar o intrafamiliar, sigue siendo vista como algo común o normal, en muchas sociedades del mundo.

En un estudio internacional realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se puso en duda que el hogar sea un lugar seguro para las mujeres, ya que representa un mayor riesgo y peligro de ser violentadas por sus parejas que en cualquier otro lugar, los resultados de dicho estudio mencionan que para muchas mujeres el hogar representa un lugar de dolor, humillación e inclusive de muerte para algunas de ellas.

Las Naciones Unidas estiman que una de cada tres mujeres es golpeada, forzada a tener relaciones sexuales, o sufre otro tipo de maltrato a lo largo de su vida, en la gran mayoría de los casos el agresor es una persona de su familia o conocido. De igual manera, una de cada cinco mujeres es víctima de violación o intento de violación. El acoso sexual, la trata, la mutilación genital femenina, los asesinatos por cuestiones de honor, el homicidio relacionado con la dote y el infanticidio femenino son algunas de las ramificaciones generalizadas del problema.

Por otro lado, existe la **violencia por razón de género** establecida en los espacios laborales, situación que afecta principalmente a las mujeres quienes al padecer este tipo de violencia optan en su mayoría a la sumisión y a soportar los maltratos para mantener el

puesto de trabajo, o bien pocas ocasiones hacen frente a la situación pero como consecuencia son despedidas del empleo.

Existen dos factores básicos en este tipo de violencia:

- La construcción de géneros basado en una relación de poder/subordinación entre hombres y mujeres.
- La jerarquización en el ámbito laboral que discrimina y segrega a las mujeres en el empleo, colocándolas en espacios mas precarios y menos valorados, generando una división sexual del trabajo como esencia para entender la discriminación horizontal y vertical, la precariedad laboral y los bajos salarios que padecen las mujeres en comparación a los hombres en el mundo laboral.

A la mujer se le ha asignado como rol social el trabajo doméstico y el cuidado de menores y personas de la tercera edad, representando una dificultad para hacer compatible estas tareas con el empleo y en la ideología de los empresarios funciona como un mecanismo discriminatorio a priori, la discriminación salarial de las mujeres es otro elemento de violencia por razón de género.

La violencia por razón de género es aquella situación que produce un comportamiento no deseado relacionado con el sexo de una persona y tiene como propósito atentar contra la dignidad de la persona, creando un entorno hostil, intimidatorio, humillante, degradante y ofensivo.

En el marco de los dos temas antes mencionados, el 2 de diciembre de 2008, se realizó el foro **“Las trabajadoras en la lucha contra la violencia y su erradicación en los espacios laborales”** con la colaboración de la Licenciada Patricia Patiño Fierro, Directora General de Igualdad y Diversidad Social, la Doctora Maria de Jesús Pinto residente de España quien presento su ponencia ¡¡¡Sin Violencia!!! ¿Qué estamos trabajando?, a partir de este foro se destaca la firma de un acuerdo de colaboración entre la Vicepresidencia de Equidad y Género de la **UNT** y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (**SDSDF**), como estrategia para la prevención de la violencia que sufren las mujeres en el ámbito familiar y el maltrato infantil siendo una contribución social desde nuestra organización que permita profundizar y mejorar el desarrollo de políticas públicas para afrontar las situaciones de violencia contra las mujeres.

Gracias a este acuerdo, hoy son canalizadas las mujeres violentadas a las **Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF´S)**, en donde reciben atención legal y/o psicológica,

otorgando el seguimiento y la importancia a cada uno de sus casos, hoy en día se cuentan con 16 unidades de atención, una en cada Delegación.

El servicio que se brinda por parte de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar tiene el objetivo de cumplir lo que marca la "**Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**" (LGAMVLV), esta Ley contiene 4 principios rectores:

- La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
- El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
- La no discriminación.
- La libertad de las mujeres.

Contemplando los 6 tipos de violencia:

- Psicológica.
- Física.
- Patrimonial.
- Económica.
- Sexual.
- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Existen 5 modalidades de la violencia:

- La violencia en el ámbito familiar.
- De la violencia laboral y docente.
- De la violencia en la comunidad.
- De la violencia institucional.
- De la violencia feminicida y de la alerta de violencia de género contra las mujeres.

La **LGAMVLV** fue reformada el día 20 de enero de 2009 en algunos de sus artículos y el 26 de febrero del año en curso se publicó el reglamento en el Diario Oficial de la Federación.

La violencia contra las mujeres y las niñas, es un problema de discriminación, de Derechos Humanos, de salud pública y un obstáculo para el desarrollo, con enormes costos económicos y sociales.

Este foro se concluyó con una puesta en escena, donde se muestra la violencia que viven algunas mujeres, denominada "Con la sangre en

las venas" actuación que se desarrolló con la participación de las Reynas Chulas.

"FORO INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS"

El día 8 de marzo es reconocido por las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Mujer, como parte de la consecución se destacan varios sucesos en la historia que dan el inicio a este día.

El 28 de febrero de 1909 el Partido Socialista de los Estados Unidos de América celebró el primer Día Nacional de la Mujer, en 1910 en la 2ª Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague Dinamarca, la Internacional Socialista propuso el Día de la Mujer con carácter internacional, con el objetivo de promover el derecho al voto de las mujeres y como homenaje al movimiento en pro de los derechos de la mujer, propuesta que fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres de 17 países diferentes, en 1911 se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer el 19 de marzo en Suiza, Austria, Alemania y Dinamarca, pocos días después el 25 de marzo más de 100 mujeres quienes en su mayoría eran inmigrantes, judías e italianas murieron en un incendio en la fábrica Triangle situada en la ciudad de Nueva York, situación que repercutió en los siguientes años en la celebración del Día Internacional de la Mujer, haciéndose referencia en las condiciones laborales que llevaron al desastre, en 1913 las rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero, ese mismo día pero de 1917 las mujeres rusas deciden declararse en huelga demandando "pan y paz", días después el Zar se vio obligado a renunciar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho al voto, ese domingo fue 23 de febrero en función al calendario juliano utilizado en Rusia y 8 de marzo en cuanto al calendario gregoriano, existieron dos vertientes fundamentales en la lucha de las mujeres, una que se enfocaba a la explotación industrial femenina y otra en la obtención de los derechos civiles para las mujeres (el derecho al voto en particular).

Como parte de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo un espacio de reflexión y análisis sobre la crisis económica y su impacto, la responsabilidad del modelo neoliberal que nos imponen los Organismos Internacionales, generando mayor pobreza y acrecentando las desigualdades entre los muy pocos millonarios y millones de pobres, la privatización, la desregulación de los mercados y la reestructuración económica han agudizado el crecimiento del trabajo informal y las condiciones laborales son cada vez más precarias,

umentando el trabajo informal mismo que es ocupado en su mayor parte por las mujeres de los países en desarrollo, careciendo de protección social, discriminación salarial y de toda posibilidad de tener un empleo digno.

Durante el foro se tuvo la grata presencia internacional de las panelistas, Liz O'Connor de SEIU, Laurent Stewart del Centro de Solidaridad AFL-CIO, ambas originarias de Estados Unidos, Vivian Cifarelli directora del Taller de Estudios Laborales de Argentina, en el panel nacional contamos con la presencia de la Dra. Bethasaida Maldonado, experta en Género y Trabajo de la UNAM.

Es importante agradecer la participación de las compañeras y compañeros que asistieron a los foros mencionados, la cual fue muy concurrida y de las siguientes organizaciones: STRM, TECMARKETING, CTBR, TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL STRM, UNT, STUNAM, ALIANZA DE TRANVIARIOS, DDESER, SINTRAMETLIFE, SINDETEL, SINDICATO INDEPENDENCIA, DE BOMBEROS, DE NAFINSA, DE PESCA, REDGE, SUTCAP, COSMOHOGAR, MUJERES EN PIE DE LUCHA, SUTER, INMUJERES, DGIDS entre otras organizaciones.

TALLERES

“DERECHOS HUMANOS”

Como objetivo principal se planteó analizar y conocer qué son los Derechos Humanos, identificar los que más prevalecen y los organismos nacionales que existen para su defensa, así como la importancia de ejercer los Derechos Humanos.

En la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993, se reconoció la necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de los seres humanos, referido en el artículo 3°.

La mujer tiene derecho y condiciones de igualdad al goce y protección de todos los derechos humanos, libertad fundamental en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole.

Dentro de los derechos se contemplan

- a) El derecho a la vida,
- b) El derecho a la igualdad,
- c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona,
- d) El derecho a igual protección ante la ley,
- e) El derecho de verse libre de todas las formas de discriminación,
- f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar,
- g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables,
- h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o indignantes.

La dignidad humana de las mujeres se expresa a través del acceso a todos sus derechos, que las protegen ante las discriminaciones, sin embargo es necesario, defender y exigir que los derechos de las mujeres se ejerzan.

“FAMILIAS: ESPACIOS DE EMPODERAMIENTO Y ASPIRACIÓN DEMOCRÁTICA”

Se realizaron análisis de las familias como construcción social, reconociendo la diversidad en los hogares mexicanos como una forma de no discriminación, buscando una nueva forma de construcción de las familias como espacios de diversidad, derechos humanos y valores.

En nuestro país el término familia se aborda desde diferentes puntos de vista, debido a que existen diversidad entre ellas, sin embargo hoy en día es una realidad los hogares encabezados por las mujeres mismos que se han incrementado de manera significativa.

En las familias debe prevalecer el reconocimiento y respeto de cada integrante como persona con derechos plenos, sin que se hagan distinciones por razón de edad, sexo, preferencia sexual o capacidad física.

Hombres y mujeres necesitamos adoptar medidas que nos ayuden a garantizar la igualdad de derechos y responsabilidades, donde la autoridad y las decisiones competan a ambos y permita el empoderamiento de las personas desde una perspectiva de género, ya que la responsabilidad que tienen como padres y madres va enfocada al aprendizaje y a la enseñanza frente a la sociedad, de ahí se transmiten las reglas y valores para formar una sociedad con equidad.

“LOS CAMBIOS EN EL TRABAJO FEMENINO, CRISIS Y EFECTOS”

Para reforzar la importancia del 8 de marzo, se identificó la situación precaria del trabajo femenino, los cambios laborales para mujeres y hombres y los mitos que existen referentes al trabajo de las mujeres, como el trabajo secundario que ejercen, económicamente perciben un menor salario, existe una predisposición laboral de los empresarios frente a las mujeres, ya que consideran que su costo laboral es mayor por los gastos de seguridad social y lo que implica la maternidad.

Los cambios en el trabajo femenino derivan principalmente de la crisis económica, aún cuando la participación de las mujeres ha aumentado en el mundo del trabajo, su condición sigue siendo desfavorable.

De las ocupaciones que presentan un componente femenino y que su principal característica es la precariedad, podemos mencionar a las trabajadoras del hogar, las trabajadoras a domicilio y las trabajadoras por cuenta propia.

“MASCULINIDAD”

Se establecieron espacios de reflexión para conocer e identificar el concepto de masculinidad y su modelo tradicional con el fin de contribuir a la construcción de una nueva masculinidad con perspectiva de género.

Son muchos los factores que intervienen en la construcción de la masculinidad tradicional, la familia, la escuela, la sociedad, los medios de comunicación basándose principalmente en la construcción social de los roles o estereotipos ya definidos históricamente como una masculinidad hegemónica. En esta construcción predominan la fuerza, la agresividad, la competencia, la independencia, la racionalidad, la potencia sexual; a los niños se le enseña a diferenciar aquello que no es masculino y se guardan cualquier expresión de sentimiento o emoción.

En los hombres adultos se da la negación a compartir la crianza de los hijos y las tareas domésticas por considerarlas “cosas de mujeres” y por tanto “inferiores” e indignas de “todo un hombre”.

Hoy en día se busca un nuevo modelo basado en roles compartidos, una masculinidad no sexista, donde los hombres no oculten sus emociones, las cuales están vetadas por la rigidez de la identidad

masculina tradicional y que reconozca que tanto hombres como mujeres podemos avanzar juntos buscando las igualdades en las diferencias.

Este tipo de talleres intenta explorar lo que “hace a un hombre” y enseñar a los niños que la violencia ejercida hacia las niñas y mujeres no es justificada ni es algo normal, que la masculinidad tradicional no es la única alternativa y que las niñas y mujeres tienen derecho a una igualdad de oportunidades.

En los últimos años podemos ver que los hombres son más concientes de la problemática de género, sin embargo todavía les resulta difícil, asumiendo estos cambios con dificultad y con mucho esfuerzo.

CONFERENCIAS

“CAMBIO CLIMÁTICO Y VULNERABILIDAD”

Estamos enfrentando a nivel mundial un grave problema, el Calentamiento Global, causado por la acumulación excesiva de gases de efecto invernadero en la atmósfera, bióxido de carbono principalmente, originados entre otros factores, por la generación de energía eléctrica y su uso irracional, el cambio climático puede traer grandes consecuencias, como sequías, pérdida de biodiversidad, escasez de alimentos, enfermedades y migraciones.

Algunos estudios indican que las mujeres son más vulnerables al cambio climático por tener menores probabilidades de hacer frente a sus efectos, de los 1.3 billones de personas en el mundo que viven en la pobreza un 70 % son mujeres, en áreas urbanas el 40 % de los hogares son encabezados por mujeres y ellas dominan la producción de alimentos del mundo (50-80 %), sin embargo son dueñas de menos del 10 % de la tierra, en el mundo viven 876 millones de personas analfabetas de las cuales 2/3 partes son mujeres, reciben un 70 % del salario que reciben los hombres, las mujeres, niñas y niños son 14 veces más propensos a morir durante un desastre que los hombres.

1. Las mujeres son afectadas severamente y de diferentes maneras por los efectos del cambio climático debido a sus roles sociales, la discriminación y la pobreza.
2. Las mujeres no están representadas en los procesos de toma de decisiones con relación al cambio climático, ni en las estrategias de adaptación y mitigación.

3. Las mujeres deben ser incluidas, no porque sean “más vulnerables” o porque sean “débiles”, sino porque tienen diferentes perspectivas y experiencias con las que pueden contribuir.
4. Afrontar el cambio climático no es solo cuestión de políticas y mecanismos de financiamiento para mitigar emisiones de CO2 junto a ellos se debe incorporar y garantizar la protección a las personas más vulnerables del mundo.
5. Las políticas públicas para lograr que la distribución de los recursos destinados a atender los impactos del cambio climático deben tener criterios de género en su diseño e implementación para atender y corregir las desigualdades sociales que se agravarán con el calentamiento global.

En la conferencia de Bali, Indonesia, realizada en diciembre de 2007, la alianza mundial de mujeres de Género y Cambio Climático declaró ***“las mujeres son las más afectadas por el cambio climático, pero también son agentes claves y determinantes para implementar un cambio positivo para mitigar y adaptarse al cambio climático por sus conocimientos y experiencias”***.

Una vez identificada la importancia y el impacto que conlleva el calentamiento global, en el mes de julio se llevó a cabo la conferencia ***“Cambio Climático y Vulnerabilidad”***, se realizó con el apoyo de GREENPEACE, la Lic. Patricia Arendar y la Ing. Beatriz Olivera, asimismo como parte del compromiso que esta situación conlleva, nuestra organización se ha sumado a la campaña ***“Píntale la raya al cambio climático”***.

CONFERENCIAS DE VERANO

En el mes de julio del presente, se llevaron a cabo tres conferencias dirigidas a los y las adolescentes, abarcando temas de “Sexualidad y Adolescencia”, “Acoso Escolar” y “Adicciones Tecnológicas”, con el fin de concientizar el impacto que conlleva y ejercer medidas preventivas, haciendo énfasis en la promoción de la igualdad de género y el respeto por los derechos de los demás.

“SEXUALIDAD Y ADOLESCENCIA”

Actualmente los adolescentes se enfrentan a diversas fuentes de información que los desorientan con respecto a su sexualidad como televisión, radio, música, películas, sitios de Internet, publicidad, entre otros, esta situación en ocasiones ha generado que muchos jóvenes comiencen su actividad sexual a temprana edad, cuando aún no cuentan con el conocimiento y la responsabilidad necesaria.

En consecuencia, tenemos una cantidad de problemas cuyo impacto se ve reflejado en la sociedad general, como el embarazo no deseado, las infecciones de transmisión sexual y el impacto emocional.

Por tal motivo, es necesario buscar estrategias para complementar la educación sexual que los jóvenes reciben en las escuelas y en los hogares, y así ayudarles a prevenir las diferentes problemáticas.

“ACOSO ESCOLAR”

Una realidad que viven muchos adolescentes es el “acoso escolar” conocido también como “*bullying*”, constituye un fenómeno de alcance mundial, es el acto intencional de molestar, atormentar, amenazar física o verbalmente a otra persona, o la imposición arbitraria del más fuerte sobre el más débil, generalmente se da en el ambiente escolar, se inicia como una broma que puede llegar a la violencia física y psicológica.

De acuerdo a una encuesta nacional en México, alrededor de 3 millones de niños y niñas de entre 6 y 9 años sufren violencia en sus familias y en sus escuelas.

Todos hemos sido alguna vez, víctimas o victimarios de las típicas bromas de la escuela, sin embargo, en la actualidad el tema parece trascender constituyéndose en verdaderos casos de comportamiento agresivo y violento entre jóvenes.

“ADICCIONES TECNOLÓGICAS”

Las nuevas tecnologías se han convertido en una fuente potencial de abuso barata, accesible y sencilla de utilizar. Las adicciones tecnológicas se establecen entre las personas y las máquinas, principalmente las computadoras, en algunas personas este tipo de adicción llega a invadir su vida habitual generando importantes repercusiones en su capacidad de adaptación y su entorno, los síntomas

de los cyberadictos son similares a los de cualquier adicción psicológica, tales como humor variable, ansiedad, impaciencia por la lentitud de las conexiones, estado de conciencia alterado, irritabilidad en caso de interrupción, incapacidad para salirse de la pantalla, privación del sueño, ocasionando fatiga, debilidad y deterioro de la salud.

Cabe resaltar que se contó con una amplia participación por parte de las/os adolescentes, quienes durante las conferencias se mostraron muy receptivos y participativos, realizaron diversas actividades (carteles) en cada uno de los temas, mismos que fueron expuestos en nuestro Sindicato, se entregó un reconocimiento a cada participante, agradezco a cada uno de ellos y a sus padres por la confianza a los trabajos realizados.

DENUNCIAS

Se atendieron todas las denuncias que fueron presentadas a la Secretaría, canalizando algunas al Comité Nacional de Vigilancia para la investigación y desahogo de las diligencias correspondientes.

Se canalizaron a familiares de compañeras o compañeros que así lo solicitaron a las **Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF´S)** y al Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA).

Se brindó orientación a compañeras/os y Secretarías/os Generales y de Equidad de Género de los Comités Ejecutivos Locales en relación a las dudas presentadas.

PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES EVENTOS

“ASISTENCIA A LA MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES”

La Marcha Mundial de las Mujeres es un movimiento mundial de acciones feministas que reúne grupos de mujeres y organizaciones de todo el mundo que actúan para eliminar las causas que originan la pobreza y la violencia contra las mujeres.

En el mes de Noviembre del 2008, participé en el Distrito Federal en la Marcha Mundial de las Mujeres, en donde se expusieron

testimonios de mujeres de distintos movimientos sociales quienes han sufrido injusticia social y luchado contra cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, por ejemplo mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua, de Zongolica, Veracruz y de Atenco, Estado de México.

“TRABAJO, FAMILIA Y LIBERTAD SINDICAL”

En el mes de mayo participé en un Seminario de la OIT **“Trabajo, Familia y Libertad Sindical”** con sede en Santiago de Chile, el cual consistió fundamentalmente en 4 Convenios de la OIT y los Derechos Laborales de las Mujeres, los Convenios sobre los que se trabajaron fueron el **100** “Igualdad de remuneración”, el **111** “Discriminación en el empleo y ocupación”, **156** “Responsabilidades familiares” y el **183** “Protección a la maternidad”

“ANÁLISIS DE LA CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ENTENDIENDO SU IMPACTO SOBRE LA POBREZA Y EL TRABAJO DE LAS MUJERES”

En julio del presente año asistí al foro “Análisis de la crisis económica y financiera desde la perspectiva de género, entendiendo su impacto sobre la pobreza y el trabajo de las mujeres”, donde se expuso el impacto de la crisis económica en la población en general, se hizo énfasis en que las repercusiones son más graves para las mujeres debido a las diferencias estructurales que hasta hoy existen en el género.

Cabe resaltar que la falta de oportunidades laborales para las mujeres es un obstáculo que se agrava en tiempos de crisis, aumentando en las mujeres los empleos informales, la migración, el desempleo, la discriminación salarial, la sobrecarga de trabajo doméstico (trabajo no remunerado) e incluso la violencia intrafamiliar, implicando falta de protección social, condiciones de trabajo precarias e ingresos inestables.

Esta crisis económica es después de la segunda guerra mundial la más fuerte que hemos tenido, trayendo efectos más graves que los que vivimos en el año 1995, por eso es urgente que se modifique el modelo económico.

“XII CONGRESO NACIONAL DE LA UNT”

En el mes de agosto participé en el XII Congreso de la UNT, proponiendo los siguientes puntos ante el Congreso, para que sean demandados al Gobierno.

- Que en cualquier política pública, se contemple como principio fundamental la perspectiva de género.
- La ratificación del Convenio 156 sobre “Responsabilidades Familiares” y la real aplicación de los Convenios 100, 111 y 183 sobre “Igualdad de remuneración”, “Discriminación en el empleo y ocupación” y “Protección a la maternidad” respectivamente.
- Pugnar por empleos remunerados y de calidad para las mujeres, con una protección social amplia que incluya beneficios de desempleo y sistemas de seguro que reconozcan la posición vulnerable de las mujeres en el mundo del trabajo.
- Incentivar al empleo de las mujeres a través del gasto social para la reproducción social y puedan redistribuirse las cargas de cuidado mediante instituciones públicas.
- Que en el diálogo social se incluya de manera activa a las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

“FORO EN LA SECCIÓN 9 POR MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE”

Se acudió por invitación de la Secretaría de Equidad de Género de la sección 9 de Pachuca, al foro realizado con motivo del “Día Internacional en Contra de la Violencia hacia las Mujeres”.

“TALLERES DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y MARCO LÓGICO”

Se participó en dos talleres enfocados a la “Transversalidad de Género” y “Marco Lógico”, organizados por la UNT y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES).

UNA MIRADA Y REFLEXIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO

Con el objetivo de crear un espacio de difusión sobre los temas de la mujer y contribuir a la creación de una conciencia con Equidad de Género, mismas que son de suma importancia en nuestra organización, se realizó un proyecto de noticias llamado ***“Una mirada y reflexión con Equidad de Género”***, la intención es elaborarlo y difundirlo de manera mensual, la publicación de agosto fue entregada en papel al CEN y Comisionados Nacionales y fue enviada vía correo electrónico a los Secretarios Generales, Secretarías de Equidad de Género de las secciones foráneas, CEN y Comisionados Nacionales.

DIFUSIÓN

Con el objetivo de contar con la mayor participación de compañeros y compañeras, la difusión de los foros, talleres y conferencias, se realizó a través de carteles, de la página web del STRM y por correo electrónico, con 2 semanas de anticipación como mínimo en el caso de los foros y 1 semana en caso de los talleres y conferencias.

Se entregaron constancias de participación en los talleres Derechos Humanos, Familias: espacios de empoderamiento y aspiración democrática y los cambios en el trabajo femenino: crisis y efectos.

En los foros realizados se entregó folletería, libros y cd´s con información relativa a Leyes Nacionales, Internacionales, publicaciones de algunos artículos que abordan la Equidad, la Perspectiva y la Transversalidad de Género, una guía metodológica para la sensibilización de Género en 4 tomos, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de los siguientes estados (Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán), entre otros documentos.

Los materiales entregados en estos eventos tienen el objetivo contribuir en la preparación de nuestras compañeras y compañeros para que cuenten con las herramientas necesarias para buscar una cultura con Equidad de Género.

En la medida de que avancemos en la Equidad de Género, podemos construir una cultura de respeto y no discriminación para promover acciones encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando un espacio más equitativo ente todos y todas para lograr que nuestro Sindicato sea un ejemplo en la Equidad de Género.

Además de las actividades mencionadas, coordiné de octubre 2008 a julio 2009 la Sección 159 TECMARKETING y formo parte de la Comisión de Acción Política de nuestro Sindicato.

Para finalizar quiero expresar mi gratitud al compañero **Francisco Hernández Juárez** por su apoyo y confianza en las actividades realizadas, así mismo agradezco a la compañera Martha Heredia Figueroa por su orientación y compromiso en los trabajos desarrollados, de igual manera a mis compañeros/as del Comité Ejecutivo Nacional, los/as comisionados/as Nacionales, Secretarios/as Generales y de Equidad de Género, Delegados/as de matriz en especial a Alma Franco y Tere Ortega, a las compañeras secretarias del Sindicato, a Sofía Martínez, por su colaboración y difusión de las actividades.

FRATERNALMENTE
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
SEPTIEMBRE 2009

MARÍA TERESA DE JESÚS MACÍAS GARCÍA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO